



GAD Parroquial de

Bulán

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL #1 **CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO** **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL BULÁN Y COMISARIATO ECONOMICO** **COMIECON CIA. LTDA; SIE-GADPBU-2026-0001, para la "ADQUISICIÓN DE** **RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN** **SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN:** **"ACCION SOLIDARIA 2026"**

En la parroquia de Bulán, a los 24 días de abril de dos mil veinte y seis se reúnen en representación de la Entidad Contratante, el Ing. Luis Fernando León D., ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, la Ing. María Eugenia Rivera GUARDALMACEN y el Econ. Cesar Israel Narváez Guerrero en su calidad de PROVEEDOR, con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega – Recepción Parcial 1 del referido contrato SIE-GADPBU-2026-0001, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

De conformidad con lo establecido en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial de Bulán dentro del POA 2026.

De conformidad con lo establecido en los art. 22 de la LOSNCP y art 64 y 66 de su Reglamento general RGLOSNCP, el PAC de la Institución, contempla la adquisición de productos alimenticios para el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026".

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 73.08.01 denominada "Alimentos y Bebidas", conforme consta en la certificación, conferida por la Ing. María Eugenia Rivera, Secretaria – Tesorera de la entidad, mediante documento de certificación presupuestaria Nro. 13-ST-GADPB-2026, de fecha 11 de marzo de 2026. Se realizó la respectiva publicación el 18 de marzo de 2026, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

La máxima autoridad del GAD Parroquial de Bulán, mediante Resolución Administrativa No. 006-GADPRB-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, el Sr. Jhony Orellana Orellana, en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Bulán, Resuelve: en su Art. 1.- Aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA según código de proceso CÓDIGO SIE-GADPBU-2026-0001 para contratar la "ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026", con un presupuesto referencial de USD \$18,643.52 sin IVA, que contienen los términos de referencia y características del bien requerido, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato. Designando como delegado de la Máxima Autoridad del GAD Parroquial de Bulán, al Ing. Luis Fernando León D., Técnico Agrónomo; para que intervenga en la FASE PRECONTRACTUAL, hasta la adjudicación o declaratoria del proceso de contratación; de conformidad con el último inciso del Art. 88 del RGLOSNCP.

Que, se realizó la convocatoria pública a través del portal institucional del SERCOP, en fecha 18 de marzo de 2026, una vez agotadas las instancias correspondientes los



GAD Parroquial de Bulán

proveedores comparecieron con sus ofertas, mismas que fueron consideradas por el delegadode la Máxima Autoridad designada para el efecto.

Que, de acuerdo al resumen de la puja reprogramada realizada el día 14 de abril de 2026, y con el fin de dar cumplimiento con el proceso y teniendo en cuenta al Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes pujan hacia la baja, teniendo como el precio ganador ofertando, un valor de (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100), (\$14.986,50) no incluido el IVA, a este valor se deberá sumar el correspondiente Impuesto al Valor Agregado – IVA – vigente al momento de emisión de la correspondiente factura.

Luego del proceso correspondiente, el Sr. Jhony Orellana en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 007- GADPRB-2026, de fecha 17 de abril de 2026, adjudicó el contrato para la ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026", bajo Código de Proceso: SIE-GADPBU-2026-0001, al oferente ganador de la contratación COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA con RUC: 0190370348001, por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante, así como también ha ofertado el mejor precio dentro de la presente modalidad de contratación. En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al oferente adjudicado es la cantidad de (\$14.986,50) CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Con fecha 23 de abril de 2026 se suscribe el contrato entre el Sr. Jhony Orellana Orellana Presidente del GAD Parroquial de Bulán y el Econ. Cesar Israel Narváez Guerrero en su calidad de representante legal de COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA contratista para el contrato SIE-GADPBU-2026-0001 "ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026"".

SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

Suscribir la presente acta de Entrega Recepción Parcial 1 de la ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026", de acuerdo al contrato SIE-GADPBU-2026-0001, celebrado el 23 de abril de 2026.

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del contrato de ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCIÓN SOLIDARIA 2026", se han establecido un total de nueve (9) entregas mensuales. La presente diligencia corresponde a la ENTREGA PARCIAL No. 1, la cual se formaliza en estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del Proceso SIE-GADPBU-2026-0001 y de acuerdo con el cronograma de entregas debidamente aprobado por la administración del contrato.

CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS

El Contratista realizó la entrega de las raciones alimenticias cumpliendo con las Especificaciones Técnicas del proceso SIE-GADPBU-2026-0001. La recepción se efectuó



GAD Parroquial de

Bulán

conforme a la operatividad prevista: bienes transportados en condiciones de inocuidad a las instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, con empaques íntegros y con registros sanitarios vigentes. Se deja constancia de que, una vez formalizado el contrato el 23 de abril de 2026, la Administración verificó la disponibilidad inmediata de los bienes, procediendo a la recepción a entera satisfacción de la Entidad el 24 de abril de 2026.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

CONTRATISTA:	COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA	
CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026",	
PROCESO N°:	SIE-GADPBU-2026-0001	
MONTO DEL CONTRATO (USD):	\$14.986,50	
ANTICIPO ENTREGADO:	0,00	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 de abril de 2026	
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	NO APLICA	
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO):	24 de abril de 2026	
PLAZO CONTRACTUAL (días)	240 días	
FECHA DE TÉRMINACIÓN CONTRACTUAL:	16 de diciembre de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	19 de diciembre de 2026	
AMPLIACIONES DE PLAZO	No. DÍAS	FECHA DE TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN DE OBRA:	NO APLICA	
PLAZO TOTAL (días)	240	
TIEMPO TRANSCURRIDO (días)	01	
SALDO DE PLAZO (días)	239	
PORCENTAJE TIEMPO TRANSCURRIDO	0,42 %	



GAD Parroquial de

Bulán

SEXTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. - ENTREGA PARCIALES Nro.1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario	Cant. contrato	Valor Total	Cant. Parcial 1	Cantidad a la fecha	Costo Entrega 1	Costo a la fecha
1	Arroz: Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente.	Kilogramos	3,20	1 133	3.625,60	103	103	659,20	659,20
2	Azúcar morena: Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	Kilogramos	2,00	1 133	2.266,00	103	103	412,00	412,00
3	Aceite vegetal: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Libre de transgénicos y conservantes. Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados (Omegas 3, 6 y 9). Sin colesterol y sin grasas trans. Con vitamina E natural.	Unidad	1,40	1 133	1.586,20	103	103	288,40	288,40
4	Lenteja: Gruesa de color verde (el grano).	Libra	0,90	1 133	1.019,70	103	103	185,40	185,40



GAD Parroquial de

Bulán

5	Leche: Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.	Litro	1,35	1 133	1.529,55	103	103	278,10	278,10
6	Avena: En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente.	Unidad	0,90	1 133	1.019,70	103	103	185,40	185,40
7	Fideo: Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	Unidad	0,60	1 133	679,80	103	103	123,60	123,60
8	Atún: Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	Unidad	1,85	1 133	2.096,05	103	103	381,10	381,10
9	Chocolate: Chocolate en polvo. Cierre hermético Peso: 150g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas	Unidad	0,60	1 133	679,80	103	103	123,60	123,60
10	Arroz: Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente.	Kilogramos	3,20	103	133,90	0	0	00,000	00,000
11	Azúcar morena: Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso:	Kilogramos	2,00	103	206,00	0	0	00,000	00,000



GAD Parroquial de

Bulán

	2kg. Empacada en funda resistente).								
12	Aceite vegetal: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Libre de transgénicos y conservantes. Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados (Omegas 3, 6 y 9). Sin colesterol y sin grasas trans. Con vitamina E natural.	Unidad	1,40	103	144,20	0	0	00,000	00,000
TOTAL					14.986,50			2.636,80	2.636,80



GAD Parroquial de Bulán

SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA

El pago del contrato se realizará previo a la presentación de la documentación pertinente.

Monto del Contrato	\$ 14.986,50
Anticipo	0
(-) Multas por mora días	\$ 0.00
(-) Pago 1er entrega	\$ 2.636,80
Valor a pagar	\$ 2.636,80

El valor a pagar será de \$ 2.636,80 USD (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 CENTAVOS DE DOLAR) NO INCLUIDO IVA, corresponderá a la Dirección Financiera las retenciones fiscales

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo establecido en los artículo 367 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del acta entrega recepción se produce una vez que el proveedor haya cumplido con sus obligaciones contractuales a entera satisfacción del GAD Parroquial de Bulán, en tal motivo el Ing. Luis Fernando León D., Administrador del contrato SIE-GADPBU-2026-0001 y la Ing. Ma. Eugenia Rivera GUARDALMACEN del GAD Parroquial de Bulán; dejan constancia que el proveedor COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA, con RUC: 0190370348001, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato SIE-GADPBU-2026-0001, con la entrega de los bienes el 24 de abril de 2026, así como del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y plazos establecidos en el mismo.

NOVENA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No aplica.

DÉCIMA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta.

Dado en la Parroquia Bulán, a los 24 días del mes de abril de 2026.



GAD Parroquial de Bulán



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS FERNANDO LEON
DELGADO**

Ing. Luis Fernando León D.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SIE-GADPBU-2026-0001



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CESAR ISRAEL
NARVAEZ GUERRERO**

Econ. Cesar Israel Narváez Guerrero
REPRESENTANTE LEGAL
COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA.
LTDA



Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
RIVERA LOJA**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. María Eugenia Rivera.
GUARDALMACEN